



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 49/06, caratulado: "s/FORMULA DENUNCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por la Sra. Beatriz Renee Isorna, a través de la cual plantea formal denuncia contra el Poder Ejecutivo Provincial, por haber éste efectuado un descuento en los haberes de la denunciante del mes de septiembre de 2006 con motivo de su adhesión al paro general de actividades dispuesto por el S.U.T.E.F. (se adjuntó fotocopia de recibo en donde consta el descuento), ello en contradicción a lo resuelto en los autos caratulados: "S.U.T.E.F. c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO s/MEDIDA CAUTELAR (EXPTE. N° 3917).

Que con posterioridad a ello se formularon numerosas denuncias que por su identidad de objeto con la antes referida fueron agregadas a estas actuaciones.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 28/06, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones, originadas en la denuncia realizada por la Sra. Beatriz Renee Isorna, y a la que por su identidad en el objeto se incorporaran las presentadas por Liliana

Calisaya, Analía Cáceres, Alejandra López Montaña, Susana Valinotti, Julieta Delorenzo, Cecilia Oyarzo Ruiz, Zunilda Plechuk, Rina Boronat, Daniela Ramos, Silvia Vernaz, Mónica Coman, Marisa Lindner, Rosana Pais, María Urquiza, Iris Galárraga, Juana Núñez, Griselda Ibáñez, Stella Príncipe, Mónica Carzo, Nelia Perinetti, Paula Vasellino, María Liliana Pérez, Sandra Ferry, María Alejandra Sánchez Fernández, Ana Romero, Esmérita Vilca, Laura Borghi, Marta Villafain, Mariela Canal, Adriana Arca Fernández, María Luisa Lagos Lamas, Diana Román, Mariana Álvarez, Verónica Cancinos Díaz, Mónica Álvarez, Marcela Vallejo, Aurora Czezowski, Iris Moral, María Alejandra Ceresole, María Laura Gunter, María Verónica Mackeprang, Lucrecia López, Mabel Bogado, Zulma Avalo Florentin, Gilda Zangrandi, Marisa López, Stella Gallardo, Marcela Devoto, María Lina Pontoriero, Beatriz Beguer, Susana Díaz, Gisela Faur Pedrozo, Nora Georgeff, Jorgelina Halberg, Nelda Ovejero, Mariano Rodríguez, Adrián Simonetti, Fernando Temari, Roberto Ruiz, Maximiliano Liberatore, Martín Ludueña, Martín Fernández, Sergio Petronio, Reynaldo Benítez, Ricardo Bouzón, Andrea Sberna, Patricia Burgoa, Natalia Camaño, Mabel Manzotti, Carina Saccone, Liliana Negrette, Teresita Aguado, Juana Martínez, Liliana Zanandrea, Natalia Farías Velásquez, Mauricio Turín, Nery Díaz, Laura Ramírez Riquelme, Antonia Bernachea, Mónica Issa, Gabriela Eriksson, Edith Álvarez, Andrea Brandoni, Claudia Vera Aguilante, Leonor Caliva, Natalia Ventura, Marisa Ayala, Norma Oroná, Andrés Fernández Muñoz, María Rosa Viera, Armando Bacchella, Mónica Gabriela Sosa, Gladis Median, Daniel Zavala, Cecilia Durán, Paula Tello de Meneses y Carlos Ghioni; concluyendo en que la cuestión ha devenido abstracta, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la devolución del expte. 0117354 – SL/2006 caratulado: “s/DENUNCIA SUTEF – FISCALÍA DE ESTADO”, previa obtención de fotocopia del mismo, su certificación, y formación de Anexo I.-

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 28 /06 notifíquese a la Sra. Beatriz Renee Isorna.



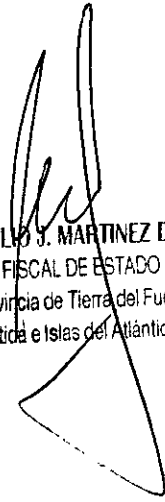
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido.
Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 64 /06.-

Ushuaia, - 1 NOV. 2006



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur